



RESOLUCION No. SC.DIC.A.2012

DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de modificación del objeto social y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS CIAPOALENCE S. A., otorgada ante la Notaria Primera Encargada del cantón Latacunga, el 6 de diciembre de 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.A.2012.096 de 18 de enero de 2012, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011 y SC-INAF-DNRH-G-2011-00464 de 11 de julio de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y la reforma del estatuto social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS CIAPOALENCE S. A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Latacunga, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga: a) inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a **20 ENE. 2012**

Alexandra Espin Rivadeneira
DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

...Doy fe que al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS CIAPOALENCE S.A., de fecha seis de Diciembre de dos mil once; he tomado nota de la Resolución No. SC.DIC.A.2012.027, de fecha veinte de Enero dos mil doce, emitida por la Dra. Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, por la cual se aprueba la constitución de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS CIAPOALENCE S.A. - Latacunga, veinticinco de Enero de dos mil doce.-

mz.

Dr. Carlos Estuardo Vasconez Mejía
Notario Suplente del cantón La Maná

Encargado de la Notaria Primera del cantón Latacunga



CERTIFICO:- El suscrito Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga Encargado, conforme Acción de Personal número 879-DDTH-GADMCL, que esta fecha queda inscrita la Resolución de la Superintendencia de Compañías Sede en Ambato N°. 027.SC.DIC.A.2012, de veinte de enero del dos mil doce, bajo la partida N°.0017 del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia de la referida Resolución.- Latacunga, veintisiete de enero del dos mil doce. X.M.CH.R.

